

**EXTRACTO**

**DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
EXTRANJERA TAMPA CARGO S.A.**

Se comunica al público que la matriz de la compañía extranjera TAMPA CARGO S.A., reformó sus estatutos según consta de los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de octubre del 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.4875 de 19 NOV. 2008

En virtud de la presente protocolización, se reforman los siguientes artículos:

Artículo Primero.- Cambia el domicilio de la ciudad de Medellín al Municipio de Rionegro.

Artículo Tercero.- Objeto Social: El objeto principal de la compañía consiste en: El establecimiento de y explotación del transporte aéreo de carga y de pasajeros.

Artículo Trigésimo Sexto.- Amplía las facultades del representante legal.

Distrito Metropolitano de Quito,

**Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AR/002255/dc